



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

S.P. - MC: 15610/2018

Córdoba,

- 8 MAY 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Cassia Neves Lacerda, docente de la "Curso de Lectocomprensión de texto jurídico en idioma portugués", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

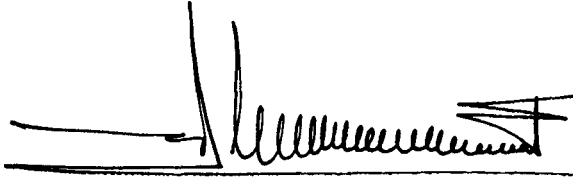
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Cassia Neves Lacerda, DNI N° 93.875.413, argentina, de profesión docente, monotributista, CUIT N° 27-93875413-1, con domicilio en calle Sol de Mayo N° 230, piso 1° dpto. 5. de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado "CURSO DE LECTOCOMPRESION DE TEXTO JURIDICO EN IDIOMA PORTUGUES" los días 14 de diciembre de 2017 y 19 de abril de 2018 en el Salón Alberdi.

Art 2: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$900 (pesos novecientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


JUAN CARLOS GARCÍA CHIPLE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

